

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Angel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 106/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Pilar González Velasco, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Francisco González Sánchez, don Emilio Martínez Cabañero, don José Antonio Ogayar Pulido y «Codiman, Sociedad Anónima», representado el primero de los citados por el Procurador don Enrique Serra González, en reclamación de 2.570.040 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas de los días; 23 de febrero, 23 de marzo y 23 de abril de 1999, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 003400017010695 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por la parte ejecutante.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el demandado, este edicto servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de las subastas.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, por necesidades de este Juzgado, los martes y jueves de doce treinta a trece treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda sita en esta ciudad, calle Arquitecto Carrilero, número 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al libro 121/4, folio 107, finca número 8.335. Valorada pericialmente en la cantidad de 10.053.531 pesetas.

Dado en Albacete a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Miguel Angel Pérez Yuste.—El Secretario.—394.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 56-D/1998, instado por el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Ciocsa, Sociedad Anónima», y doña Ana María Zaragoza Lledo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 19 de febrero de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de marzo de 1999, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 19 de abril de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 41. Local comercial número 2, perteneciente a la manzana formada por la calle de Fernando Madroñal, República Argentina, Azorin y calle Peatonal de Alicante. Se encuentra situado en el ángulo por las calles de Fernando Madroñal

y República Argentina. Tiene una superficie construida aproximada de 109 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, según se mira desde la calle de Fernando Madroñal, con la calle de República Argentina; por el fondo, con el portal número 5 de conjunto y con la planta destinada a garaje; por la izquierda, con la planta destinada a garaje; y por el frente, con la calle Fernando Madroñal. Se le asignó una cuota en el conjunto de 1,21 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante al tomo 1.702, libro 672 de la sección segunda, folio 198, finca número 32.950, inscripción quinta.

Valoración a efectos de primera subasta: 14.824.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—494.

ALICANTE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 458/1998, en el que aparece como denunciante Wawa Devende, como denunciada María José García Jimeno y como testigo P.N. 50.324, por el presente se cita a María José García Jimeno, a fin de que el próximo día 15 de febrero, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y, para que conste y sirva de citación en forma a María José García Jimeno, expido el presente en Alicante a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario.—442-E.

ALMENDRALEJO

Edicto

En el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo, al número 337 de 1997, sobre quiebra de don Manuel Vázquez Pérez y «Vinisur, Sociedad Anónima», por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el día 25 de febrero de 1999 y hora de las nueve treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se ha concedido a los acreedores un plazo de sesenta días para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Almedralejo a 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—433.

ALZIRA

Edicto

Doña Desamparados de la Rúa Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alzira,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 12/1993-M, instado por el Procurador don Daniel Prats Gracia, en nombre y representación de don Bernardo Cogollos Vallés y otros, contra «Bernardo Rosell Ferrer, Sociedad Anónima», don Bernardo Rosell Ferrandis, doña Milagros Rosell Ferrandis y doña Amparo Rosell Ferrandis, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes

que al final se describen, y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 1 de marzo de 1999, a las diez horas.

Fecha de la segunda subasta: 5 de abril de 1999, a las diez horas.

Fecha de la tercera subasta: 10 de mayo de 1999, a las diez horas.

Bienes objeto de subasta

1.002Urbana.—Vivienda sita en Alzira, avenida Santos Patronos, 22, piso 8, puerta 15, de una superficie de 140 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.645, libro 560, folio 74, finca 23.773.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

2.002Rústica.—Tierra huerta, sita en el término municipal de Alzira, partida Almunia, polígono 32, parcela 338, de una superficie de 64 áreas 41 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 792, libro 218, folio 92, finca 21.597.

Valorada en 3.875.450 pesetas.

3.002Rústica.—Tierra huerta, sita en el término municipal de Alzira, partida Almunia, polígono 32, parcela 221, de una superficie de 76 áreas 1 centiárea 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.614, libro 545, folio 192, finca 40.030.

Valorada en 3.658.725 pesetas.

Dado en Alzira a 4 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Desamparados de la Rúa Moreno.—463.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 108/1998 instandos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra finca especialmente hipotecada por doña Marie Elizabeth Martín, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 23 de febrero, a las doce horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 23 de marzo, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de abril, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria

y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.400.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 6. Vivienda denominada M. de la planta primera, del edificio «Horitzo-2», sito en Santa Susana, «Pla de Pineda».

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 696, libro 21 de Santa Susana, folio 51, finca número 1.703.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto al demandado.

Dado en Arenys de Mar a 26 de octubre de 1998.—El Secretario.—380.

ARÉVALO

Edicto

Doña María del Rocío Esgueva Pérez, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos de juicio de menor cuantía número 112/1997, promovidos por don Pedro José Crespo Sanz, representado por el Procurador señor García-Cruces González, contra don Eusebio Ramón Vela Muñoz y doña Elvira María Mata Enriquez, representados por el Procurador señor Sanz Rodríguez, sobre acción de división de cosa común, se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de la finca que se dirá al final.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que el precio del avalúo de la finca objeto de subasta es el de 6.824.000 pesetas; para la segunda, rebajado en un 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en la tercera subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad al número de cuenta 0284000015011297, al menos el 20 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, quedando relevados de consignar el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a ambas partes ejecutantes y copropietarias del local.

Cuarta.—Que podrán desde esta fecha hacerse posturas en pliego cerrado.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros exclusivamente por ambos copropietarios.

Sexta.—Que el título de propiedad estará de manifiesto en la Secretaría para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con él.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

Que caso de que no existan postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día

15 de marzo de 1999, a las diez horas, igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y caso de no existir postores en esta segunda subasta se señala para una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 15 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Finca subastada

Local, sito en planta baja, en Arévalo, carretera de Noharre, s/n. Mide 104,8 metros cuadrados, y linda, frente, zona verde; derecha, local número 4 y Comunidad de Propietarios; izquierda entrando, zona verde, porche, portal y vestíbulo, y espalda, local número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.788, libro 95, folio 162, finca número 7.495.

Dado en Arévalo a 2 de diciembre de 1998.—La Juez, María del Rocío Esgueva Pérez.—El Secretario.—202.

ASTORGA

Edicto

Don Miguel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 33/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Fernández García, en nombre y representación de «Hormigones Rodríguez, Sociedad Anónima», contra «Tabo, Sociedad Anónima» (Tabosa), en paradero desconocido, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo de subasta la cantidad de 10.629.360 pesetas el primer bien que se describe y 14.172.480 pesetas el segundo bien.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, en la cuenta número 2110.000.18/33/98, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrarán sin sujeción a tipo.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de estar la demandada en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a la misma de los días y hora de las subastas señaladas.

Octava.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

Descripción de las fincas objeto de subasta

1.002 Parcela o solar número 15, situada en el término de Astorga, al sitio denominado «El Bosque, Eragudina y Fuente Encalada», en la urbanización «Parque Teleno», y en la calle abierta en la finca matriz denominada calle Uno, en la manzana A), de una superficie aproximada de 180 metros cuadrados, que linda: Frente, en línea de 9 metros, calle Uno; derecha, entrando, parcela número 14 de la misma división; izquierda, parcela número 16 de la misma división, y fondo, don Ángel Nistal Meneses.

Sobre la finca antes descrita existe construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, tipo A, de planta baja y alta, con su terreno accesorio por el frente y por el fondo, que consta: En la planta baja, de «hall»-pasillo, salón-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de aseo y una despensa, que ocupa una superficie construida de 54 metros cuadrados, y en la planta alta, de tres dormitorios, cuarto de baño, escalera de acceso y pasillo, que ocupa una superficie construida de 54 metros cuadrados. Entre las dos plantas ocupa la vivienda unifamiliar 88 metros cuadrados útiles, y 108 metros cuadrados construidos. Ocupa toda la finca construida la superficie del solar, de los que corresponde a lo edificado en planta baja la indicada superficie de 54 metros cuadrados construidos, y el resto a terreno accesorio al frente y al fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.484, libro 155, folio 143, finca número 20.254.

2.002 Parcela o solar número 28, situada en el término de Astorga, al sitio denominado «El Bosque, Eragudina y Fuente Encalada», en la urbanización «Parque Teleno», y en la calle abierta en la finca matriz denominada calle Dos, en la manzana B), de una superficie aproximada de 180 metros cuadrados, que linda: Frente, en línea de 9 metros, calle Dos; derecha, entrando, parcela número 26 de la misma división; izquierda, parcela número 30 de la misma división, y fondo, parcela número 27 de la misma división.

Sobre la finca antes descrita existe construida la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, tipo A, de planta baja y alta, con un terreno accesorio por el frente y por el fondo, que consta: En la planta baja, de «hall»-pasillo, salón-comedor, cocina, un dormitorio, cuarto de aseo y una despensa, que ocupa una superficie construida de 54 metros cuadrados, y en la planta alta, de tres dormitorios, cuarto de baño, escalera de acceso y pasillo, que ocupa una superficie construida de 54 metros cuadrados. Entre las dos plantas ocupa la vivienda unifamiliar 88 metros 28 decímetros cuadrados construidos. Ocupa toda la finca construida la superficie del solar, de los que corresponde a lo edificado en planta baja la indicada superficie de 54 metros cuadrados construidos, y el resto a terreno accesorio del frente y del fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga al tomo 1.484, libro 155, folio 182, finca número 20.267.

Dado en Astorga a 10 de diciembre de 1998.—El Juez, Miguel Melero Tejerina.—La Secretaria.—470.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 184/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Vicioso Cabrero, en

reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 12 de abril de 1999, a las once horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 6.—Vivienda tipo A, en la carretera de Canena, sin número de orden (sitio de la Losilla o Losetilla), de la villa de Ibro; mide 8 metros de fachada, ocupando su solar una superficie de 112 metros cuadrados. Consta, en planta baja, de jardín, porche abierto, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero a través del cual se pasa al patio posterior, cochera con acceso directo desde la calle y las escaleras que conducen a la planta alta, en donde hay cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza descubierta al frente. Ocupa una superficie útil la vivienda de 90 metros cuadrados, y la cochera de 21,21 metros cuadrados. Linda: Frente, calle en que se sitúa; derecha, vivienda número 5; izquierda, vivienda número 7, y fondo, vivienda número 19. Inscripción: Tomo 1.122, libro 160, folio 149, finca número 10.698, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 7.169.610 pesetas.

Por medio del presente se notifica las fechas de las subastas a la parte ejecutada, para el caso de no ser habida personalmente.

Dado en Baeza a 9 de diciembre de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—472.

BARAKALDO

Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Transportes Gazteak, Sociedad Limitada», contra «Bargam, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.690.000.17.ejc.268-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Datos de las tarjetas de transporte:

1. Tarjeta MDP-Comarcal número 5264176-2:
 - 1.1 Cabeza tractora BI-7873-BF, «Pegaso» 1236.T.
 - 1.2 Semirremolque volquete BI-03052-R, «Trabosa».

Valor de la peritación:

Tarjeta: 325.000 pesetas.
Cabeza tractora: 800.000 pesetas.
Remolque: 2.000.000 de pesetas.

2. Tarjeta MDP-Comarcal número 5010715-1:
 - 2.1 Cabeza tractora BI-5493-AT, «Pegaso» 1234.T.
 - 2.2 Semirremolque volquete BI-02080-R, «Trabosa».

Valor de la peritación:

Tarjeta: 325.000 pesetas.
Cabeza tractora: 400.000 pesetas.
Remolque: 1.500.000 pesetas.

3. Tarjeta MDP-Comarcal número 5264309-1:
 - 3.1 Cabeza tractora BI-7352-AZ, «Pegaso» 1231.T.
 - 3.2 Semirremolque volquete BI-01656-R, «Lección».

Valor de la peritación:

Tarjeta: 325.000 pesetas.

Cabeza tractora: 250.000 pesetas.

Remolque: 1.200.000 pesetas.

4. Tarjeta MDP-Comarcal número 5264178-2:

4.1 Plataforma NA-01894-R, «Leciñena» SRP-2E.

4.2 Cabeza tractora BI-5618-AU, «Scania» M-92.

Valor de la peritación:

Tarjeta: 325.000 pesetas.

Cabeza tractora: 600.000 pesetas.

Plataforma: 900.000 pesetas.

5. Tarjeta MDP-Local número 5264177-2:

5.1 Cabeza tractora BI-8579-DAF.

5.2 Semirremolque volquete BI-02761-R, «Trabosa».

Valor de la peritación:

Tarjeta: 325.000 pesetas.

Cabeza tractora: 500.000 pesetas.

Remolque: 1.700.000 pesetas.

6. Tarjeta MDP-Local número 6132228-1:

6.1 Cabeza tractora BI-9095-BK, «Pegaso» 1234.38T.

6.2 Semirremolque volquete BI-032118-R, «Le-citrailer».

Valor de la peritación:

Tarjeta: 325.000 pesetas.

Cabeza tractora: 240.000 pesetas.

Remolque: 2.150.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—476.

BARCELONA

Edicto

Don César L. Illanas Merino, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1437/91-A, a instancia del Procurador don Isidro Marín, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Cayuela Cayuela y doña Josefa Jodar Galindo y otros, y en los que en vía de apremio del expresado procedimiento se ha acordado por resolución de esta fecha sacar nuevamente a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado que después se describe, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 1999, a las doce obras. De no poder celebrarse la subasta en el día señalado por ser festivo o cualquier otra causa, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. Notifíquese a los deudores a través de su representación procesal en autos, y o en su caso sirvan los edictos de notificación en forma.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La subasta sale sin sujeción a tipo, sin que el deudor, para el caso de que la postura ofrecida no supere las dos terceras partes del tipo de la segunda ya celebrada en estos autos, pueda hacer uso de la facultad a que se refiere el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan, y así lo acepten, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no

cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien inmueble que sale a pública subasta es:

Finca registral número 4.814. Urbana, número 18. Apartamento número 6, sito en el primer piso, puerta tercera, escalera F, del edificio llamado Les Dunes D.E.F., situado en la subparcela número 3 de la parcela número 4, de la urbanización Arenales del Mar, en el término municipal de Pals, de superficie construida 101 metros 79 decímetros cuadrados, más 20 metros 62 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.344, libro 91, folio 161.

Valorado en 14.280.000 pesetas.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y para que surta los efectos legales pertinentes libro el presente en Barcelona a 18 de noviembre de 1998.—Doy fe. J. Secretario, César L. Illanas Merino.—432.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Francisco Garnica Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 572/1998, procedimiento sobre extravío de valores instado por don Laime Laliena Corbera y don Sebastián Espinet Fernández, en nombre e interés de «Auxiliar de Firmes y Carreteras, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de la cambial que según se desprende de dicha denuncia es la siguiente:

Letra de cambio emitida por «Procen, Sociedad Anónima», con fecha 30 de octubre de 1997, a favor de «Auxiliar de Firmes y Carreteras, Sociedad Anónima», con número O A 6395115, con fecha de vencimiento 25 de abril de 1998 y con importe de 4.628.094 pesetas.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Garnica Martín.—La Secretaria.—220.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Caravaca de la Cruz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número

141/1994, a instancias de la Procuradora doña Catalina Abril Ortega, en nombre y representación de don José Damián Pérez de las Bacas y Vacas, contra doña Carmen Fernández Robles, representada de la Procuradora señora Arias López, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de febrero y 24 de marzo de 1999 y todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de las mismas resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Urbana. Local comercial que se señala con el número 1, situado en la planta baja de un edificio sin número en la calle Gran Vía de Cehegin, con acceso independiente por la Gran Vía, sin distribución, mide de construida 752,80 metros cuadrados y superficie útil 710,84 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al libro 292 de Cehegin, folio 100, finca número 23.698, inscripción primera.

Valorada en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 12 de noviembre de 1998.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.—416.

CASTROPOL

Edicto

Alfonso Jiménez Marín Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castropol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 71/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Aguas de Borines, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora García Martínez, frente a don José Jesús Sánchez Quintana, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera, consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 24 de febrero de 1999, para